escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 16 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de la sociedad Martínez Automoción, S. L. U. Firmado D. Antonio Martínez Vázquez.—52.120.

y 3.a 22-11-2004

# MIROMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida) COFÍBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que los Accionistas de Miroma, Sociedad Anónima, y de Cofíbar, Sociedad Anónima, acordaron el día 17 de noviembre de 2004 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Miroma, Sociedad Anónima, por parte de Cofíbar, Sociedad Anónima, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los accionistas y los acreedores de ambas compañías tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de noviembre de 2004.–Don Marcos Fingerhut Hederich, en su calidad de Administrador Solidario de Miroma, Sociedad Anónima, y Don Arcadio Francitorra Orteu, en su calidad de Secretario Consejero del Consejo de Administración de Cofíbar, Sociedad Anónima.–52.605.

### MOTORES Y VEHÍCULOS ORENSE, S. A.

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y de-más disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general universal de la entidad Motores y Vehículos Orense, S. A., celebrada el día 17 de noviembre de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial del patrimonio social, que comprende la parte de los activos v pasivos afectos a la actividad de concesionario de automóviles, que constituye una unidad económica diferenciada, que se transmitirá en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación Moyvesa Orense, S. L., la cual asumirá y se subrogará en cuantos bienes, derechos y obligaciones constituyan dicho patrimonio, todo ello en base al Balance de escisión cerrado el 31 de agosto de 2004 y de acuerdo al proyecto de escisión parcial, redactado y suscrito por los administradores de la sociedad Motores y Vehículos Orense, S. A. y depositado en el Registro Mercantil de Orense.

Como consecuencia de la citada escisión parcial, Motores y Vehículos Orense, S. A. reducirá sus reservas voluntarias en la cifra de 1.619.788,97 euros, siendo las reservas voluntarias resultantes, una vez practicada la escisión, de 567.775,51 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San Cibrao das Viñas (Orense), 17 de noviembre de 2004.—El Consejero Delegado Solidario de la sociedad Motores y Vehículos Orense, S. A., José Caride Cortizo.—52.670. 1.ª 22-11-2004

#### MUTUAL FLEQUERA DE CATALUNYA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FLIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, de fecha 20 de octubre de 2004, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca a los señores mutualistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, o a las trece horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sala de actos de las oficinas de la Mutual Flequera de Catalunya, en Barcelona, en la calle Pau Claris, 100, sexta planta, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Informe del Presidente y Director General sobre la situación de la entidad.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas, para el Balance consolidado resultante, de la Mutual Flequera de Catalunya, con la Mutua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, de conformidad con la legislación aplicable a los grupos aseguradores.

Cuarto.—Atribución de facultades para la formalización de los acuerdos, incluyendo el otorgamiento de escrituras públicas así como su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, si procede, y comunicación preceptiva a la Dirección General de Seguros, de conformidad con la Lev.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Nombramiento de tres Interventores para la firma del acta de la presente asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos sociales

Según lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, cada mutualista puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos al aprobación de la Junta general en la presente convocatoria. Asimismo, de conformidad con lo que dispone el precepto antes mencionado, la presente convocatoria, con su texto íntegro, se publicará en un periódico y en el BORME, así como en la web pública de la entidad (www.mutualflequera.com).

Barcelona, 17 de noviembre de 2004.—El Presidente, Xavier Vilamala i Vila.—El Secretario, Jordi Alcaraz Muñoz.—52.706.

# NA MORRUDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

# ALAROSEN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de Alarosen, Sociedad Limitada y Na Morruda, Sociedad Limitada, celebradas con carácter de extraordinarias y universales, en su domicilio social, en fecha 16 de noviembre de 2004, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la primera por la segunda. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el órgano de administración de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 4 de noviembre de 2004. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 30 de septiembre de 2004.

La sociedad absorbente ampliará su capital mediante creación de participaciones con una prima de asunción de 17,05 euros, lo que supone una ampliación de capital por

un valor total de 952.945,60 euros más una prima de asunción global de 270.344.80 euros.

asunción global de 270.344,80 euros.

A partir de la fecha del Balance de fusión, las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 2004.-El Administrador único de Alarosen, Sociedad Limitada y Presidente del Consejo de Administración de Na Morruda, Sociedad Limitada, don Carlos Alabern Montis.-52.413. 2.ª 22-11-2004

#### **NOVELL-RAMOS, S. A.**

(Absorbente)

# EGARENSE DE PANIFICACIÓN, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 94 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Novell-Ramos, Sociedad Anónima» y de «Egarense de Panificación, Sociedad Limitada» adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de «Egarense de Panificación, Sociedad Limitada» por parte de «Novell-Ramos, Sociedad Anónima» con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes, a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 1 de julio de 2004.—Don Vicente Novell Boncompte, Administrador de «Novell-Ramos, Sociedad Anonima» y don Vicente Novell Boncompte, Administrador de «Egarense de Panificacion, Sociedad Limitada».—52.212.

y 3.a 22-11-2004

#### ODARPI S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de Odarpi Sociedad Anónima a la Junta General a celebrar el día 19 de diciembre de 2004 a las 10.30 horas de la mañana en el Salón de Actos Santa Ana de Melgar de Fernamental en primera convocatoria y el día 20 de diciembre de 2004 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

## Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004 y propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Renovación de los cargos del Organo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas a poder examinar en el domicilio

social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de auditoría de cuentas anuales, al amparo de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Lev de Sociedades Anónimas

Melgar de Fernamental, 15 de noviembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, David Muñoz Martínez.-51.781.

#### OFRIS DE INVERSIONES, S. A, SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ĝeneral así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.–El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Díaz-Morera.-51.768.

#### OPORTUNIDAD BURSATIL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 9 de diciembre de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 10 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.-Solicitud de la exclusión de la cotización en Bolsa, de las acciones de la Sociedad.

Segundo.-Cambio de depositario.

Tercero.-Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto de la modificación propuesta y el Informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre de 2004.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santaolalla Presilla. 52.619.

## ORGANIZACIÓN DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, debidamente convocado, en la reunión del 30 de Septiembre de 2004 ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrarse el próximo día 18 de Diciembre de 2004 a las once horas en el domicilio social, sito en Noain (Navarra), Carretera Salinas, sin número, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.

Segundo.-Aplicación de los resultados obtenidos en el Ejercicio 2003-2004.

Tercero.-Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2003-2004.

Cuarto.-Autorización al Consejo para adquirir acciones propias.

Quinto.-Elección de nuevos miembros del Consejo. Sexto.-Delegación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta, para examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la mimsa, así como el informe de los Administradores, todo ello según lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades.

Noain, a 11 de noviembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración.-Alberto Larrayoz Maquirriain.-52.046.

# PESCASIERRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

#### PESQUERA BAHÍA DE CÁDIZ, S. L.

## (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el «día 15 de noviembre de 2004» aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pescasierra, Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Pesquera Bahía de Cádiz, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por la Administradora Única de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anun-

En Cádiz, 15 de noviembre de 2004.-La Administradora Única de «Pescasierra, S.L.» y «Pesquera Bahía de Cádiz, S.L.», D.ª Inés Canto Guerra.-51.930.

1.a 22-11-2004

# PONS EDITORIAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

#### SISTEMAS Y EQUIPOS MECÁNICOS PARA OFICINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículos 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales, con carácter de extraordinarias y universales, de «Pons Editorial, Sociedad Limitada» y «Sistemas y Equipos Mecánicos para Oficina, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 16 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de «Pons Editorial, Sociedad Limitada» a «Sistemas y Equipos Mecánicos para Oficina, Sociedad Limitada», acordando la extinción por disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, la ampliación del capital social de la sociedad absorbente a 120.400,00 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercer se derecho de oposición durante el plazo de un un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.-María Purificación Pons Ariño (Secretaria del Consejo de Administración de «Pons Editorial, Sociedad Limitada»).-52.653.

1.a 22-11-2004

#### POZO SIMÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por la presente, el Administrador Único acuerda la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar para mayor fehaciencia de su desarrollo, a presencia del fedatario don Alfonso Madridejos Fernández y en su misma Notaría, sita en la calle Francisco de Rojas, 10, de Madrid, a las 12,00 horas del día 7 de diciembre del año en curso, en primera y única convocatoria.

#### Orden del día

Primero y único.-Nombramiento de miembros del Órgano de Administración de la Sociedad.

El Acta notarial de la Junta obviará y sustituirá la redacción, lectura y aprobación por los socios del acta de aquélla.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.-El Administrador Único, Delfín Cañas Cortázar.-52.598.

#### PROMOCIONES LIMA SALAZAR, S. L.

(Sociedad absorbente)

#### PROMOTORA LA CAMPIÑA, S. A.

#### (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades Promociones Lima